

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2009**

Señores Accionistas  
**TELPERFEC S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías en vigencia y nuestros estatutos sociales, tengo a bien informarlos sobre mi labor encomendada de COMISARIO de la empresa por el Ejercicio Económico 2009.

Para realizar mi labor, se ha cumplido con lo que establece la Ley de Compañías en el art. 231 en cuanto a mi nombramiento. Los libros legales, estatutarios, talonarios... etc., se conservan y se mantienen bajo la responsabilidad del administrador, Acepta las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las regulaciones de junta general.

Las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son confiables. La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios contables aceptados.

La administración presto todas las facilidades para la realización de mi gestión, por la que agradezco su colaboración.

La empresa durante este año no ha tenido actividad económica por cuanto las metas propuestas para este ejercicio económico no se han cumplido.

Mi recomendación para el próximo año es tratar de cumplir el objetivo para lo que fue creada la empresa y las metas propuestas.

Por la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
C.P.A. Mario Zenk Vera  
Reg. 0.40484  
**COMISARIO**

